



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0281-O**

**Quito, D.M., 30 de agosto de 2021**

**Asunto:** Observaciones Sesión Extraordinaria de Concejo No. 170, de 30 de agosto de 2021.

Señor Abogado  
Isaac Samuel Byun Olivo  
**Secretario General del Concejo (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con relación a la convocatoria para la Sesión Extraordinaria No. 170 del Concejo Metropolitano de Quito, me permito remitir el texto de observaciones adicionales que formularé al punto del orden del día que se detalla a continuación:

**I. Primer debate del proyecto de Ordenanza que aprueba la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-CPE-CUS-2021-001).**

1. A través de los representantes del Colegio Alberto Einstein, se me ha expuesto el interés de la institución de mudar las instalaciones educativas, actualmente ubicadas en el sector de Carcelén, al predio No. 5030515, ubicado en la parroquia de Pifo.

El Colegio Alberto Einstein, conforme información remitida a este despacho, fue fundado en 1973, y contaba inicialmente con noventa y tres (93) alumnos. En 1979 habría inaugurado su campus ubicado en el sector de Carcelén. En la actualidad, debido a su crecimiento institucional, cuenta con seiscientos (600) estudiantes.

Conforme señalan del oficio que se adjunta a la presente, durante *“los últimos 25 años la población de los estudiantes ha migrado a los valles de Cumbayá, Tumbaco, Puembo, Pifo e incluso Yaruquí desde un 8% en 1995 hasta un 60% promedio en los últimos 5 años.”* En tal virtud, han planificado y diseñado la construcción de sus nuevas instalaciones educativas en el predio No. 5030515, ubicado en el sector de Pifo, por lo que solicitan lo siguiente:

*“A partir de lo expuesto y amparados en el artículo 23, numeral 15 de la Constitución del Ecuador que consagra “El derecho a dirigir quejas y peticiones a las autoridades, pero en ningún caso en nombre del pueblo; ya recibir la atención o las respuestas pertinentes, en el plazo adecuado”, se solicita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que incorpore en su análisis los argumentos y sustento presentados por medio de esta comunicación y que ajuste las asignaciones de clasificación y uso de suelo del predio No. 5030515 previstas en la propuesta del Plan de Uso y Gestión de Suelo, según el siguiente detalle:*  
*Tabla No. 2*

<i>Uso de Suelo General</i>	<i>Uso de Suelo Especifico</i>	<i>Zonificación</i>
<i>RECURSO NATURAL</i>	<i>Equipamiento (EE)</i>	<i>A2502-30</i>

(...)

Con estos antecedentes, solicito se analice desde la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda la petición de los administrados, considerando que la salida del Colegio Alberto Einstein podría mejorar las condiciones de movilidad del sector de Carcelén, y, a su vez, facilitar los desplazamientos del alumnado de dicha institución hacia un sector más cercano al de sus domicilios, según la información levantada por la propia institución, generando, por lo tanto, un menor número de desplazamientos hacia la zona urbana del Distrito Metropolitano



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0281-O**

**Quito, D.M., 30 de agosto de 2021**

de Quito.

1. Por otra parte, ha llegado a mi conocimiento que la Junta Consultiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cumbayá, a partir de abril del año 2018, inició las acciones conducentes a incorporar en los instrumentos de planificación del Distrito Metropolitano de Quito una solución de movilidad para el sector norte de Cumbayá, la cual habría sido acogida por la Junta Parroquial Rural de Cumbayá en el mismo año.

Con posterioridad, entre los años 2018 y 2019, a través de la Administración Zonal Tumbaco se habrían gestionado y obtenido los informes favorables sobre la propuesta, por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos y Secretaría de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito.

Con estos antecedentes, solicito que previo al segundo debate se analice si técnicamente es viable la incorporación dentro del Plan de Uso y Gestión de Suelo del Distrito Metropolitano de Quito la propuesta promovida a partir del año 2018 por la Junta Consultiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cumbayá para la generación de una solución de movilidad para el sector norte de la referida parroquia.

Solicito a usted, señor Secretario (E), se sirva distribuir copias del presente oficio a los integrantes del Concejo Metropolitano de Quito para su análisis correspondiente en la Sesión Ordinaria antes referida, sin perjuicio del envío posterior de otras observaciones sobre este punto del orden del día previsto para dicha sesión.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Bernardo Abad Merchan  
**CONCEJAL METROPOLITANO**

Anexos:  
- Adobe Scan 30 ago. 2021 (1).pdf

Copia:  
Señor  
Santiago Omar Cevallos Patino  
**Concejal Metropolitano**

Señor Doctor  
René Patricio Bedón Garzón  
**Concejal Metropolitano**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2021-08-30	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2021-08-30	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	ba	DC-AMGB	2021-08-30	

